



Información al 31/12/2018

DISCIPLINA DE MERCADO – REQUISITOS MINIMOS DE DIVULGACION AL 31/12/2018

I. Consideraciones Generales.

a) Introducción.

En línea con las prácticas internacionales, acorde al Pilar III del documento “Convergencia Internacional de Medidas y Normas de Capital” (Basilea II), el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) ha publicado la Comunicación “A” 5394, sus complementarias y/o modificatorias, sobre “Disciplina de Mercado – Requisitos mínimos de divulgación”.

En concordancia con las mismas, las entidades bancarias deben publicar información relacionada con su exposición y gestión de riesgos, así como su estimación del capital regulatorio y evaluación de suficiencia de capital económico.

b) Objetivos.

La finalidad de la divulgación de información relevante es permitir a clientes, inversores y otros participantes del mercado evaluar el perfil de riesgo de la Entidad, la gestión de los riesgos y su exposición, y finalmente comprender el proceso de adecuación de capital.

Para determinar qué información publicar se debe considerar la significatividad de la misma, entendiéndose que una información es significativa si una omisión o imprecisión puede modificar o influenciar la evaluación que un usuario hace de ella para tomar una decisión económica.

c) Aprobación y Publicación.

Según la Política de Divulgación y el compromiso asumido por la Entidad en función a su perfil de riesgo, el Banco Coinag S.A. publicará el Informe de Transparencia de Mercado tras su aprobación por el Comité de Gestión Integral de Riesgos, con la periodicidad determinada por la normativa correspondiente, y será actualizada y publicada en la web.

II. Requisitos de Divulgación.

A. Ámbito de Aplicación.

Información Cualitativa.

Con fecha 1 de Agosto del año 2013 y mediante la resolución 172, el BCRA autorizó a la Cooperativa Integral Coinag y a la Fundación Coinag a instalar un banco comercial de primer grado bajo la denominación de Banco Coinag S.A., con sede en la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, abriendo sus puertas al público el día 02/12/2013.

B. Capital.

b.1. Estructura de Capital.

Información Cualitativa.

El capital del Banco Coinag S.A. actualmente asciende en miles de \$172.250.- integrado totalmente en efectivo.

Originalmente estaba compuesto por miles de \$ 32.000 y la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del Banco Coinag S.A. resolvió en varias ocasiones, por unanimidad, ir acompañando su Plan de Negocios con varias capitalizaciones para lograr sus objetivos y fortalecer el Banco.

Todos los aumentos realizados fueron en los términos del art.188 de la Ley 19550 y art. 6to del estatuto social, con el objeto de financiar la expansión de los negocios de la Entidad.

Por lo expuesto precedentemente, al 31 de diciembre de 2018, el capital de la Entidad asciende a miles de \$172.250.- integrado por 172.250.000 acciones ordinarias de VN \$1 con un voto cada una.

La Responsabilidad Patrimonial Computable de la Entidad está compuesta por el patrimonio neto, los resultados del ejercicio, las provisiones mínimas sobre la cartera de consumo y comercial en situación normal, menos las deducciones establecidas por la normativa del B.C.R.A.

Información Cuantitativa.

I) CAPITAL REGULATORIO: según normas del BCRA, relacionadas con la exigencia e integración de Capitales mínimos:

Valores al 31 de diciembre de 2018			
Cód.	Capital Ordinario Nivel 1: instrumentos y reservas	Saldo (en miles de pesos)	Ref. etapa 3
1	Capital social ordinario admisible emitido directamente más las primas de emisión relacionadas.-	174.200	
	Capital social –excluyendo acciones con preferencia patrimonial (8.2.1.1.)	172.250	(a)
	Aportes no capitalizados (8.2.1.2.)	1.950	
	Ajustes al patrimonio (8.2.1.3.)	-	
	Primas de emisión (8.2.1.7.)	-	
2	Beneficios no distribuidos	- 9.256	
	Resultados no asignados (de ejercicios anteriores y la parte pertinente del ejercicio en curso) (8.2.1.5. y 8.2.1.6)	- 9.256	(b)
3	Otras partidas del resultado integral acumuladas (y otras reservas)	-	
	Reservas de utilidades (8.2.1.4.)	-	
5	Capital social ordinario emitido por filiales y en poder de terceros	-	
	(cuantía permitida en el CO _n 1 del grupo)	-	
	Participaciones minoritarias en poder de terceros (8.2.1.8)	-	
	Participaciones minoritarias en poder de terceros (8.2.1.8)	-	
6	Subtotal: Capital ordinario Nivel 1 antes de conceptos deducibles	164.944	

Capital Ordinario Nivel 1: conceptos deducibles			
7	Ajustes de valoración prudencial (8.4.1.12, 8.4.1.15, 8.4.1.16)	-	
8	Fondo de comercio (neto de pasivos por impuestos relacionados) (punto 8.4.1.9)	-	
9	Otros intangibles salvo derechos del servicio de créditos hipotecarios (netos de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.10)	- 20.300	(c)
10	Activos por impuestos diferido que dependen de la rentabilidad futura de la entidad, excluidos los procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados)	-	
	Saldos a favor por aplicación del impuesto a la ganancia mínima presunta (netos de las provisiones por riesgo de desvalorización) según punto 8.4.1.1.	-	
12	Insuficiencia de provisiones para pérdidas esperadas (punto 8.4.1.13)	-	
13	Ganancias en ventas relacionadas con operaciones de titulización (8.4.1.17)	-	
14	Ganancias y pérdidas debidas a variaciones en el riesgo de crédito propio sobre pasivos contabilizados al valor razonable (8.4.1.18)	-	
18	Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)	-	
19	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	-	
26	Conceptos deducibles específicos nacionales	-	
	- Accionistas (8.4.1.7.)	-	
	- Inversiones en el capital de entidades financieras sujetas a supervisión consolidada (8.4.1.19)	-	
	- Participaciones en empresas deducibles (8.4.1.14)	-	
	- Otras (detallar conceptos significativos) (8.4.1.2., 8.4.1.3., 8.4.1.4., 8.4.1.5., 8.4.1.6., 8.4.1.8., 8.4.1.11)	-	
27	Conceptos deducibles aplicados al CO n1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 1 y capital de nivel 2 para cubrir deducciones	-	
28	Total conceptos deducibles del Capital Ordinarios Nivel 1	- 20.300	
29	Capital Ordinario Nivel 1 (CO (n1))	144.644	
Capital Adicional Nivel 1: instrumentos			
30	Instrumentos admisibles como Capital Adicional de nivel 1 emitidos directamente más las Primas de Emisión relacionadas (8.2.2.1, 8.2.2.2, 8.3.2.)	-	-
31	- De los cuales: clasificados como Patrimonio Neto	-	-
32	- De los cuales: clasificados como Pasivo	-	-
34	Instrumentos incluidos en el Capital Adicional Nivel 1 (e instrumentos de capital ordinario Nivel 1 no incluido en la fila 5) emitidos por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CA n1 de Grupo) (8.2.2.3)	-	-
36	Capital Adicional de Nivel 1 antes de conceptos deducibles	-	

Capital Adicional Nivel 1: conceptos deducibles			
39	Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)	-	
40	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	-	
41	Conceptos deducibles específicos nacionales	-	
42	Conceptos deducibles aplicados al adicional nivel 1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 2 para cubrir deducciones	-	
43	Total conceptos deducibles del Capital Adicional Nivel 1	-	
44	Capital Adicional Nivel 1 (CA n1)	-	
45	Patrimonio Neto Básico - Capital de Nivel 1-	144.644	
Patrimonio Neto Complementario -Capital Nivel 2: instrumentos y provisiones			
46	Instrumentos admisibles como capital de nivel 2 emitidos directamente mas las primas de emisión relacionadas (pto. 8.2.3.1., 8.2.3.2. y 8.3.3)	-	
48	Instrumentos incluidos en el capital de nivel 2 emitidos por filiales y en poder de terceros(8.2.3.4)	-	
50	Provisiones por riesgo de incobrabilidad (pto. 8.2.3.3)	12.802	(d)
51	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 antes de conceptos deducibles	12.802	
Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: conceptos deducibles			
54	Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)	-	
55	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	-	
56	Conceptos deducibles específicos nacionales	-	
57	Total conceptos deducibles del PNC - Capital Nivel 2 58	-	
58	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 (PNC)	12.802	
59	CAPITAL TOTAL	157.446	
60	Activos Totales ponderados por riesgo	1.537.228	
Coeficientes			
61	Capital ordinario de nivel 1 (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	9,41%	
62	Capital de nivel 1 en porcentaje de los activos ponderados por riesgo	9,41%	
63	Capital total en porcentaje de los activos	7,66%	
Importes por debajo de los umbrales de deducción (antes de la ponderación por riesgo)			
72	Inversiones no significativas en el capital de otras entidades financieras	-	
73	Inversiones significativas en el capital ordinario de otras entidades financieras	-	
75	Activos por impuestos diferidos procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados) Ganancia mínima presunta pto 8.4.1.1		
Límites máximos aplicables a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2			
76	Provisiones admisibles para inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las posiciones sujetas al método estándar (antes de la aplicación del límite máximo)	12.802	
77	Límite máximo a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 con arreglo al método estándar	19.215	

Observaciones: los ítems mencionados en la columna Etapa 3 se han insertado a efectos de referenciarlos con las partidas de los Estados consolidados, expuestas en cuadro II.

II) Estados consolidados: desagregación por rubros y conciliación con el Capital Regulatorio (cuadro I):

Valores al 31 de diciembre de 2018				
Conciliación (cifras en miles de pesos)				
	Etapa 1 (*)		Etapa 2	Etapa 3
	Estados financieros consolidados de publicación	Estados financieros consolidados para supervisión	Estados financieros consolidados para supervisión desagregados	Ref. para vincular componente de capital regulatorio (*)
Efectivo y depósitos en bancos	287.216	287.216	287.216	
Títulos Públicos y privados	298.299	298.299	298.299	
Otros activos financieros	7.991	7.991	7.991	
Préstamos y otras financiaciones	1.315.461	1.315.461	1.349.492	
Préstamos y otras financiaciones (previsiones)		0	-34.031	(d)
Activos financieros entregados en garantía	74.748	74.748	74.748	
Activos por impuesto a las ganancias corrientes	10.112	10.112	10.112	
Propiedad, planta y equipo	37.734	37.734	37.734	
Activos intangibles	7.533	7.533	7.533	(c)
Activos por impuesto a las ganancias diferido	5.229	5.229	5.229	(c)
Otros activos no financieros	9.792	9.792	9.792	
Activo total	2.054.115	2.054.115	2.054.115	
Pasivo				
Depósitos	1.797.431	1.797.431	1.797.431	
Otros pasivos financieros	26.388	26.388	26.388	
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	30.606	30.606	30.606	
Pasivos por impuestos a las s ganancias corriente	1.789	1.789	1.789	
Obligaciones negociables subordinadas	0	0	0	
Provisiones	0	0	0	
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido	133	133	133	
Otros pasivos no financieros	32.824	32.824	32.824	
Pasivo total	1.889.171	1.889.171	1.889.171	
Patrimonio Neto				
Capital Social	172.250	172.250	172.250	(a)
Aportes no capitalizados	1.950	1.950	1.950	
Ajustes al capital	0	0	0	
Ganancias reservadas	0	0	0	
Diferencia de valuación no realizada	0	0	0	
Resultados no asignados	-9.256	-9.256	-9.256	(b)
Patrimonio Neto Total	164.944	164.944	164.944	

Conciliación (cifras en miles de pesos)				
	Etapa 1 (*)		Etapa 2	Etapa 3
	Estados financieros consolidados de publicación	Estados financieros consolidados para supervisión	Estados financieros consolidados para supervisión desagregados	Ref. para vincular con componente del capital regulatorio (*)
Estado de Resultados				
Ingresos por intereses	555.851	555.851	555.851	
Egresos por intereses	- 341.707	- 341.707	- 341.707	
Resultado neto por intereses	214.144	214.144	214.144	
Ingresos por comisiones	48.023	48.023	48.023	
Egresos por servicios	- 51	- 51	- 51	
Resultado neto por comisiones	47.972	47.972	47.972	
Resultado neto por medición de instrumentos financieros a valor razonable	27.105	27.105	27.105	
Resultado por baja de activos medidos a costo amortizado	-	-	-	
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	6.276	6.276	6.276	
Otros ingresos operativos	27.690	27.690	27.690	
Cargo por incobrabilidad	- 18.601	- 18.601	- 18.601	
Ingreso operativo neto	304.586	304.586	304.586	
Beneficios al personal	- 122.931	- 122.931	- 122.931	
Gastos de administración	- 95.906	- 95.906	- 95.906	
Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes	- 7.813	- 7.813	- 7.813	
Otros gastos operativos	- 79.919	- 79.919	- 79.919	
Resultado operativo	- 1.983	- 1.983	- 1.983	
Resultado neto de las actividades que continúan	- 1.983	- 1.983	- 1.983	
Impuesto a las ganancias de las actividades que continúan	959	959	959	
Resultado neto del período/ejercicio	- 1.024	- 1.024	- 1.024	

Observaciones: los ítems mencionados en columna Etapa 3 son a efectos de la conciliación con los distintos componentes del Capital regulatorio (cuadro I).

b.2. Suficiencia de Capital.

Información Cualitativa.

Las normas vigentes del B.C.R.A. sobre "Capitales Mínimos de las Entidades Financieras" establecen exigencias de capital mínimo para hacer frente a una serie de riesgos que afectan al conjunto del sistema financiero basadas en el Pilar 1 del acuerdo de Basilea II. Se establecen así, exigencias de capital por riesgo de crédito, de mercado y operacional.

Las entidades financieras pertenecientes al Grupo "B" conforme a las normas sobre "Autoridades de entidades financieras" pueden optar para la cuantificación de las necesidades de capital económico en función de su perfil de riesgo (que realicen en el marco del ICAAP) entre utilizar sus modelos internos de determinación de capital económico o aplicar una metodología simplificada.

Las entidades financieras que opten por la metodología simplificada deben cumplir con las disposiciones generales establecidas para el proceso de gestión de riesgos, encontrándose exceptuadas de aplicar los métodos de medición allí contemplados, excepto respecto de la determinación del EVE previsto en la Comunicación "A" 6397.

Banco Coinag S.A. es una entidad financiera perteneciente al Grupo "B" y para cuantificar el capital económico en función de su perfil de riesgo ha optado por utilizar la metodología simplificada definida en la Comunicación A 6459 del BCRA.

En línea a lo manifestado en los párrafos anteriores, Banco Coinag determina su capital económico considerando las exigencias relacionadas a las normas sobre capitales mínimos, más un adicional del 5%; más la probable incidencia del riesgo de tasa de interés de la cartera de inversión (EVE).

Adicionalmente, el Banco Coinag S.A. cuenta con un proceso que permite la evaluación de su adecuación de capital conforme a su propio grado de exposición a los riesgos considerando incluso aquellos que no están contemplados en el Pilar 1 de Basilea II, como por ejemplo; concentración y liquidez.

En este sentido, la Entidad aplica procedimientos de identificación, medición y evaluación de riesgos que le permiten definir y mantener un nivel de recursos propios acorde con los riesgos inherentes de la actividad, al entorno económico, a la gestión y control de los riesgos que se realiza, y al plan de negocios.

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito, definido como la probabilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte hace de sus obligaciones contractuales, contempla también distintos tipos de riesgos, entre ellos el riesgo de concentración de crédito, el riesgo país, el riesgo residual y el riesgo de crédito de contraparte. Para su análisis, el Banco desarrolla modelos de Pérdida Esperada (PE) y Capital Económico (CE), utilizando para estos modelos internos los conceptos de Probabilidad de Incumplimiento o Default (PD), Pérdida dado el Default (LGD) y Exposición al momento del Default (EAD).

Riesgo de Mercado

Para el cálculo del Riesgo de Mercado, la Entidad optó por el método de Valor en Riesgo (VAR) de las posiciones sujetas, es decir, de las posiciones en moneda extranjera.

Riesgo Operacional

El Banco cuenta en forma permanente con un marco adecuado para gestionar el riesgo operacional, tendiente a gestionar este riesgo de manera efectiva, viable y consistente de modo tal de asegurar niveles de riesgo aceptables en todo momento.

Una gestión efectiva del riesgo operacional contribuye a prevenir la ocurrencia de futuras pérdidas derivadas de eventos operativos, inherente a sus productos, actividades, procesos y sistemas relevantes.

Además, en forma previa a un lanzamiento o presentación de nuevos productos, inicio de actividades, puesta en marcha de procesos o sistemas, también se evalúa adecuadamente su riesgo operacional inherente.

La gestión del riesgo operacional es realizada de forma cualitativa y cuantitativa. Ambos enfoques resultan complementarios y se refuerzan entre sí.

Por medio de la gestión cualitativa, el riesgo operacional es analizado a través de autoevaluaciones anuales de los procesos de la Entidad.

La gestión cuantitativa consiste en cuantificar las pérdidas operacionales en una base de eventos, que se informa al Ente Rector.

Consecuentemente, se realizan capacitaciones vinculadas a riesgo operacional y pérdidas operativas, con el fin de generar un cambio cultural en el Banco a efectos de promover el reporte, en tiempo y forma, de los sucesos de pérdida.

Para la determinación de la suficiencia de capital por **Riesgo Operacional**, la Entidad el modelo de cálculo indicado por el B.C.R.A - Capital Regulatorio.

Riesgo Estratégico y Riesgo Reputacional

Se entienden como Riesgo Estratégico, como el impacto actual y futuro en los ingresos y el capital que podría surgir de las decisiones adversas de negocios, la aplicación indebida de las decisiones, o la falta de capacidad de respuesta a los cambios de la industria.

Se define como Riesgo Reputacional, al riesgo asociado a los cambios de percepción del Grupo, o de las marcas que lo integran, por parte de los grupos de interés (clientes, accionistas, empleados, etc.). El riesgo de crédito, el de mercado y el operacional pueden generar riesgo reputacional.

De acuerdo al principio esbozado en la Com. "A" 5398 referente a que el proceso de la gestión de riesgos deberá ser proporcional a la dimensión e importancia económica de la entidad financiera de que se trate como así también a la naturaleza y complejidad de sus operaciones, es que se decidió utilizar el análisis propuesto por la guía PAC del Banco de España y no realizar una metodología propia al respecto para calcular **Riesgo Estratégico y Reputacional**.

Riesgo tasa de Interés

El Banco calcula el Capital Económico por **Riesgo de Tasa de Interés** Estructural analizando el impacto que genera un aumento de las tasas de interés, en el Valor Económico del Capital, cumpliendo con las disposiciones emitidas por el BCRA en su Comunicación "A" 6397 – lineamientos para la gestión de riesgos en las entidades financieras – Tratamiento del riesgo de tasa de interés en la cartera de inversión - Adecuaciones.

Riesgo de Liquidez y Concentración

En cuanto a las concentraciones de riesgo, entendiéndose como a las exposiciones o grupos de exposiciones con características similares tales como corresponder al mismo deudor, contraparte o garante, área geográfica, sector económico o estar cubiertas con el mismo tipo de activo en garantía, con la posibilidad de generar pérdidas

lo suficientemente significativas para afectar la solidez de la Entidad financiera o su capacidad de mantener las principales operaciones; o un cambio significativo en el Perfil de Riesgos de la Entidad.

Se define a la liquidez como la capacidad de las entidades financieras de fondar los incrementos de los activos y cumplir con sus obligaciones a medida que éstas se hacen exigibles, sin incurrir en pérdidas significativas. Se entiende por riesgo de liquidez principalmente al riesgo de liquidez de fondeo, definido como aquel en que la Entidad financiera no pueda cumplir de manera eficiente con los flujos de fondos esperados e inesperados, corrientes y futuros y con las garantías sin afectar para ello sus operaciones diarias o su condición financiera.

La metodología utilizada para analizar el **Riesgo de Concentración**, se basa en el Anexo 2 de la Guía PAC del Banco de España. Se analiza tanto la concentración individual como sectorial; y para el **Riesgo de Liquidez**, la Entidad ha optado por realizar un ejercicio del LCR pero estresándolo en una mayor magnitud y de acuerdo a los peores escenarios propios, tanto para las salidas como para las entradas de fondos.

Riesgo de Titulización

La Entidad no posee titulaciones realizadas a la fecha del presente análisis, por lo cual la misma no necesita capital por **Riesgo de Titulización**.

Información Cuantitativa al 31/12:

Exigencia de Capitales mínimos	(importe en miles de pesos)
Riesgo de Crédito	120.241
Riesgo Operacional	9.032
Riesgo de Mercado	2.612
Exigencia regulatoria al 31/12/2018	131.885

- Coeficientes de Capital Total y Ordinario de Nivel 1 (ver cuadro I – Pto. 63 y 61, respectivamente).

C. Exposición al Riesgo y su Evaluación.

c.1. Requisitos general de Divulgación Cualitativa.

Los cambios normativos a los que pueden estar expuestos los negocios de la Entidad, como el impacto de concentración tanto en la cartera activa como en la cartera pasiva; son analizados con estricto seguimiento en línea con el criterio de prudencia adoptado por el Directorio tendiente a mantener niveles de riesgos moderados o bajos, y a la gestión de los riesgos que persiguen este mismo objetivo. En síntesis, una adecuada gestión de los riesgos resulta crucial para poder anticipar las consecuencias ante cambios normativos, cambios en la coyuntura económica de la Entidad y el Sistema Financiero en general, cambios macroeconómicos; variables que afectan la planificación estratégica de la Entidad.

La administración y dirección de la Entidad se encuentra a cargo del Directorio con ajuste a la Ley de Entidades Financieras, las disposiciones del Banco Central de la República Argentina y demás normas legales vigentes. El mismo, y en cumplimiento de establecer una mejor separación de funciones ejecutivas y de dirección, es responsable de determinar estándares de desempeño para la Alta Gerencia compatibles con los objetivos y estrategias del Banco. El Directorio está compuesto por un Presidente, un Vicepresidente y tres Directores Titulares, de acuerdo a lo establecido por el estatuto.

Las decisiones que tome el Directorio afectarán a toda la Entidad y se traducirán en objetivos, políticas, estrategias y ciertas acciones más específicas y concretas hacia los distintos niveles de la organización.

La Alta Gerencia de Banco Coinag S.A. está conformada por el Gerente General, los Gerentes; de Banca Corporativa, de Banca Minorista, de Operaciones, de Tecnología y Sistemas, de Organización y Métodos, de Administración, de Finanzas, Planeamiento y Control de Gestión, y el Gerente de Riesgo Crediticio.

La Gestión Integral de Riesgos toma contacto de manera transversal con toda la estructura organizacional. Participando en el análisis de productos nuevos y existentes; en actividades y procesos de la Entidad en su totalidad; y establece acciones tendientes a mitigar riesgos inherentes.

El objetivo de este Departamento es crear una cultura organizacional de riesgos que permita incorporar en las decisiones diarias de la Entidad aspectos relacionados con una gestión eficiente de riesgos relevantes; es decir, un apropiado entorno de riesgos. El mismo puede definirse como las estrategias y procesos adoptados por la

Alta Gerencia, y ejecutados por el mismo Directorio, el Comité de Gestión Integral de Riesgos, las Gerencias y el personal en su totalidad, dirigidos a identificar los potenciales eventos de riesgo que pudieran afectar las operaciones, gestionarlos de acuerdo a los criterios de aceptación o apetito al riesgo y proveer una razonable seguridad en el logro de los objetivos.

El apetito al riesgo constituye el nivel de riesgo que la Entidad está dispuesta a asumir en la búsqueda del cumplimiento de sus objetivos.

El mismo expresa sus objetivos de negocio y estructura de Balance, sus preferencias por cada tipo de riesgo, el equilibrio aceptable entre riesgo y rentabilidad, la volatilidad asumible, sus umbrales de capital, su tolerancia a la pérdida y sus ratios de liquidez óptimos, entre otros.

El mencionado apetito al riesgo viene determinado por el objetivo de la entidad de mantener una calificación de riesgo definida y vinculada a su nivel de capitalización para hacer frente a situaciones de estrés.

El Banco aborda su gestión de riesgos desde una visión integradora, mediante el Departamento de Gestión Integral de Riesgos con permanente supervisión por parte del Directorio y del Comité de Gestión Integral de Riesgos.

En cuanto al Entorno de Riesgos definido por la Entidad, se destacan algunos conceptos de relevancia:

- Ambiente Interno: comprende, entre otros, los valores éticos, la idoneidad técnica y moral de los funcionarios, la estructura organizacional y las condiciones para la asignación de autoridades.
- Establecimiento de Objetivos: proceso por el cual se determinan los objetivos de la Entidad, los cuales deben estar alineados a la visión y la misión del Banco, ser compatibles con los niveles de tolerancia al riesgo y con los grados de exposición aceptados.
- Identificación de Eventos: proceso por el que se determinan los eventos internos y externos que pueden generar impactos negativos en el cumplimiento de los objetivos del Banco.
- Evaluación de los Riesgos: proceso por el cual se estima el riesgo de las actividades, áreas, productos y/o servicios, mediante técnicas cualitativas, cuantitativas o una combinación de ambas.

- Tratamiento: proceso por el cual se opta por aceptar el riesgo, disminuir la probabilidad de ocurrencia o el impacto de un evento, transferir el riesgo total o parcialmente, evitar el riesgo o una combinación de estas medidas, conforme los niveles de tolerancia definidos.
- Actividades de Control: su objetivo consiste en asegurar que las políticas, estándares, límites y procedimientos para el tratamiento de los riesgos sean adecuadamente adoptados o ejecutados. Las actividades de control, están incorporadas en los procesos de negocios y de apoyo.
- Información y comunicación: se genera y transmite información apropiada y oportuna a la Dirección, la Gerencia, el personal e interesados externos tales como clientes, proveedores, accionistas y entes supervisores.
- Monitoreo: consiste en la evaluación del funcionamiento adecuado del Entorno de Administración Integral de los Riesgos y la implementación de los ajustes y modificaciones pertinentes. El monitoreo debe realizarse en el curso normal de las actividades del Banco y complementarse con evaluaciones independientes.

Las estrategias y políticas definidas por el Directorio se traducen en procesos concretos que son incluidos en los manuales correspondientes, de manera que el personal involucrado en la operatoria diaria comprenda los lineamientos y pueda cumplir con las políticas y procedimientos establecidos. Las funciones correspondientes se definen en el Código de Gobierno Organizacional y en el Manual de Misiones y Funciones.

Es decisión del Directorio el contar con la información adecuada a las necesidades de la "gestión de riesgos". La adecuada aplicación de las estrategias y políticas adoptadas por el Directorio, se sustenta entonces en procesos y sistemas que permiten la medición, seguimiento e información sobre la magnitud, composición y calidad de las exposiciones.

c.2. Riesgo de Crédito.

Información Cualitativa.

La Entidad ha definido una política de crédito que apunta a la fijación de los objetivos organizacionales, y en consecuencia fija el marco de actuación donde se deberán encuadrar las demás decisiones. Por lo tanto se han fijado los pilares de la política

crediticia, los procesos aprobatorios, las prácticas prudentes y criteriosas, la administración del proceso de crédito mediante herramientas de análisis cuantitativo y cualitativo de la situación patrimonial y financiera de los clientes, la revisión crediticia adecuada y consistente posterior; y mecanismos de cobranza eficientes.

Banco Coinag S.A. asigna a las actividades vinculadas con Riesgo de Crédito un rol preponderante, contando con un área especializada en la materia y dos Comités de Créditos cuyas funciones e integración se estipulan en el Código de Gobierno Organizacional y en el Reglamento de Comités.

Asimismo, su estructura cuenta con analistas de Riesgo de Crédito que poseen la experiencia, conocimientos y antecedentes necesarios para juzgar prudentemente este riesgo en el momento de evaluar, aprobar y gestionarlo. Dichos analistas son independientes del área de operación y liquidación, como así también del área comercial.

Las excepciones a los límites deben ser aprobados por el Directorio previa presentación del caso en el Comité correspondiente.

Periódicamente se hacen revisiones de la cartera de préstamos otorgados para analizar la evolución de los mismos.

En cuanto al seguimiento y mitigación de este Riesgo, se realizan de manera periódica distintos controles relacionados con los objetivos que guían la actividad y el otorgamiento de préstamos, tales como:

- Bajo % de cartera irregular.
- Mantener provisiones para riesgo de incobrabilidad de la cartera irregular.
- Mantener un % sobre el PN de la Entidad de préstamos en situación de mora.

En cuanto a los Sistemas de Información, se utiliza información contable y de gestión provista del Core Bancario. Se emiten Informes de Gestión y la Gerencia de Riesgo Crediticio emite un informe respecto de diferentes mediciones relacionadas con Clasificación y Previsionamiento de Deudores, Graduación y Fraccionamiento establecidos por la normativa del B.C.R.A. Estos reportes son elevados a la Alta Gerencia, y de corresponder al Directorio.

Información Cuantitativa.

DISTRIBUCIÓN GEOGRAFICA DE LAS EXPOSICIONES	
LOCALIDAD	Saldo de Financiaciones al 31/12/2018 <i>(en miles de pesos)</i>
SAN LORENZO	554.776
PUERTO GRAL. SAN MARTIN	377.614
ROSARIO - CENTRO	127.188
CAPITAN BERMUDEZ	97.458
MARIA SUSANA	54.184
TOTORAS	50.103
ROSARIO ALBERDI	47.506
ROSARIO SUR	35.375
CAPITAL FEDERAL	2.553
Total	1.346.759

Desglose de Cartera al 31/12/2018, según plazo residual <i>(en miles de pesos)</i>	Plazo Residual							
	Cartera Vencida	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	TOTAL
Sector Público								-
Sector Financiero								-
Sector Privado no Financiero y Residentes del Exterior	22.266	195.254	122.312	164.744	259.216	432.435	150.532	1.346.759
Total	22.266	195.254	122.312	164.744	259.216	432.435	150.532	1.346.759

	FINANCIACIONES SECTOR ECONOMICO	Monto al 31/12/2018 <i>(en miles de pesos)</i>
A	AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	\$ 55.261
B	EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	\$ 887
C	INDUSTRIA MANUFACTURERA	\$ 96.443
D	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	\$ -
E	SUMINISTRO DE AGUA, CLOACAS, GESTION DE RESIDUOS Y RECUPERACION DE MATERIALES Y SANEAMIENTO PUBLICO	\$ 5.701
F	CONSTRUCCION	\$ 14.611
G	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	\$ 130.845
H	SERVICIO DE TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	\$ 46.893
I	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA	\$ 1.553
J	INFORMACION Y COMUNICACIONES	\$ 3.265
K	INTERMEDIACION FINANCIERA Y SERVICIOS DE SEGUROS	\$ 20.892
L	SERVICIOS INMOBILIARIOS	\$ 13.381
M	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	\$ 16.548
N	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS DE APOYO	\$ 9.391
O	ADMINISTRACION PUBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	\$ 285
P	ENSEÑANZA	\$ 515
Q	SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	\$ 9.479
R	SERVICIOS ARTISTICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y DE ESPARCIMIENTO	\$ 3.691
S	SERVICIOS DE ASOCIACIONES Y SERVICIOS PERSONALES	\$ 18.435
T	SERVICIOS DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMESTICO	\$ 20
U	SERVICIOS DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	\$ -
Otros	ACTIVIDADES DE CONSUMO	\$ 898.662
	TOTAL	\$ 1.346.759

- La Entidad, al 31/12/2018, no registra préstamos con deterioro significativo y ha constituido provisiones por incobrabilidad en miles de \$ 34.031.-

c.3. Cobertura de Riesgo de Crédito.

Información Cualitativa.

- El Banco Coinag S.A. por el momento, no procede a compensación de partidas dentro y fuera de Balance.
- El Banco Coinag S.A. admite todo tipo de garantías personales y reales, excepto las prendas flotantes, de acuerdo a la normativa vigente y valuadas según el Ente Rector.
- La Entidad no posee contraparte de derivados crediticios.
- La Entidad no cuenta con operaciones de crédito que generen Riesgo de Mercado, en cuanto a la concentración de Riesgo por Crédito que pudiere existir, es de carácter circunstancial, dado que quedaría subsanada al incrementarse la operatoria del Banco.

Entendiéndose las concentraciones de riesgo como a las exposiciones o grupos de exposiciones con características similares tales como corresponder al mismo deudor, contraparte o garante, área geográfica, sector económico o estar cubiertas con el mismo tipo de activo en garantía, con la posibilidad de generar pérdidas lo suficientemente significativas para afectar la solidez de la entidad financiera o su capacidad de mantener las principales operaciones; o un cambio significativo en el perfil de riesgo de la Entidad.

Conforme al desarrollo de medidas de gestión de riesgos, el Banco Coinag S.A. ha adoptado una metodología de seguimiento de Riesgo de Concentración, que incluye un modelo de medición e indicadores de gestión que permiten el seguimiento de las exposiciones en marcos controlados. La base de operaciones activas utilizada para el desarrollo del presente análisis, es obtenida del Core Bancario.

La Entidad considera como mitigantes de Riesgo de Concentración de Operaciones Activas, el cumplimiento de la normativa de Graduación y Fraccionamiento provista por el Ente Rector, y el análisis de la distribución de financiaciones por sector de la economía. Además se realiza un estudio de la distribución de la cartera siguiendo los 50 principales y los 10 principales deudores, y medición del Índice Herfindahl-Hirschman.

Con el objetivo de continuar incorporando las mejores prácticas sugeridas por el Órgano Rector, el Banco Coinag S.A ha implementado para la determinación de su Capital Económico por Riesgo de Concentración, la metodología utilizada basada en el Anexo 2 de la Guía PAC del Banco de España, la cual permite analizar tanto la concentración individual como sectorial. En cuanto al capital por riesgo de crédito, la Entidad ha basado su cálculo según el modelo de Pérdida Esperada.

Información Cuantitativa.

- La Cartera Sector Privado no Financiero se encuentra cubierta con garantías preferidas por miles de \$50.273.-

c.4. Exposiciones relacionadas con Derivados y el Riesgo de Crédito de Contraparte.

El Riesgo de Contraparte se define como el riesgo de que una de las partes de la operación incumpla su obligación de entregar efectivo o los efectos acordados, tales como títulos valores, oro o moneda extranjera, ocasionando una pérdida económica si las operaciones, o cartera de operaciones con la contraparte, tuvieran un valor económico positivo en el momento del incumplimiento. A diferencia del Riesgo de Crédito por préstamos, que sólo es asumido por la entidad financiera acreedora, este tipo de riesgo de crédito conlleva una pérdida potencial para ambas partes de la operación, ya que su valor de mercado puede ser positivo o negativo para cualquiera de ellas en virtud de que ese valor es incierto y puede oscilar según varíen los factores de mercado subyacentes.

Banco Coinag S.A., por el momento, no cuenta con este tipo de operaciones.

c.5 Titulización.

Las titulaciones constituyen una fuente alternativa de financiación y un mecanismo para la transferencia de riesgos a los inversores. Banco Coinag S.A., por el momento, no realiza este tipo de operaciones.

c.6. Riesgo de Mercado.

Se define al Riesgo de Mercado como la posibilidad de sufrir pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance a raíz de fluctuaciones adversas en los precios de mercado de diversos activos.

Los riesgos que lo componen son:

- Riesgos inherentes a las acciones, a los instrumentos financieros cuyo valor depende de las tasas de interés y demás instrumentos financieros, registrados en la cartera de negociación.
- Riesgo de moneda a través de las posiciones dentro y fuera del balance.

La Entidad gestiona este riesgo a partir del fundamento esgrimido en la regulación prudencial de capitales. La gestión de este riesgo involucra una serie de procesos, entre ellas desarrollo de modelos para la estimación del riesgo, establecimiento de límites, valuación prudente de los instrumentos financieros, uso de pruebas de estrés y planificación para las contingencias.

La Entidad realiza su gestión mediante el método de Valor en Riesgo (VaR) de las fluctuaciones de moneda extranjera a la fecha del informe. El VaR es la variable básica para medir y controlar el Riesgo de Mercado del Banco. Esta medida de riesgo es una estimación de la máxima pérdida esperada debido a los cambios de los precios de mercado del activo bajo análisis.

A la fecha del presente informe la Entidad registra Riesgo de Mercado por sus posiciones en moneda extranjera.

c. 7 Riesgo Operacional.

El Directorio ha fijado políticas y procedimientos que encuadran las acciones tendientes a conocer los procesos y sub – procesos de la Entidad, identificando los riesgos inherentes de cada uno, evaluando controles mitigantes, y estableciendo planes de mejoras para aquellos riesgos críticos.

Por todo esto la Entidad ha adoptado un modelo de gestión que incluye los siguientes aspectos:

- Administración de Inventarios de Procesos.
- Identificación de Riesgos Operacionales:
 - Relevamiento de procesos y subprocesos.
 - Identificación y clasificación de riesgos.
 - Autoevaluación de riesgo operacional.
- Mapa de Riesgos de la Entidad.
- Monitoreo y seguimiento de los riesgos y planes de acción.
- Información a los Entes de Control.

Los responsables de los procesos implementan y efectúan el seguimiento de los mencionados planes de mitigación, y el Dpto. de Gestión Integral de Riesgos es responsable de monitorear la evolución de los mismos.

En forma adicional y en cumplimiento de la Com. "A" 4904 del Ente Rector, complementarias y modificatorias, Banco Coinag S.A. presenta los eventos de pérdida que han sido registrados. El Dpto. de Gestión Integral de Riesgos es responsable de realizar el seguimiento y control de los mencionados eventos.

c.8. Posiciones en acciones: divulgaciones para posiciones en la cartera de inversión.

El Banco Coinag S.A. no posee acciones dentro de su cartera de inversión.

c.9. Riesgo de Tasa de Interés.

Se define al Riesgo de Tasa de Interés a la posibilidad de que se produzcan cambios en la condición financiera de una entidad como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés, pudiendo tener efectos adversos en los ingresos financieros netos de la entidad y en su valor económico.

Un proceso para la gestión efectiva de este riesgo, implica mantenerlo acotado dentro de niveles prudentes, resultando esencial para la seguridad y solvencia de la entidad.

Las principales fuentes de Riesgo de Tasa de Interés resultan de:

- Los diferentes plazos de vencimiento y fechas de reajustes de tasa para los activos, pasivos y tenencias fuera de balance de la entidad.
- Fluctuaciones en las curvas de rendimientos.
- El riesgo de base que surge como consecuencia de una correlación imperfecta en el ajuste de las tasas activas y pasivas para instrumentos que poseen características similares de revaluación.
- Las opciones implícitas en determinados activos, pasivos y conceptos fuera de balance del Banco, como los préstamos con cláusulas de cancelación anticipada.

El enfoque para evaluar el Riesgo de Tasa de Interés es el Enfoque de valor económico, el cual reconoce que los cambios en las tasas de interés afectan el valor eco-

nómico de los activos, pasivos y las posiciones fuera de Balance. Así, el valor económico de la Entidad estará dado por el valor presente de los flujos de fondos esperados, es decir, de los flujos de fondos esperados de los activos netos de los pasivos más posiciones netas fuera de Balance. Este enfoque brinda una visión más integral de los efectos potenciales de largo plazo provenientes de variaciones de las tasas.

La Entidad gestiona este riesgo a partir del fundamento esgrimido en la regulación prudencial de capitales. El modelo utilizado para la gestión de este riesgo, analiza la estructura del flujo de fondos contractual de la cartera actual.

El Banco calcula el Capital Económico por Riesgo de Tasa de Interés Estructural analizando el impacto que genera un aumento de las tasas de interés, en el Valor Económico del Capital. El Valor Económico del Capital del Banco se define como la diferencia entre el Valor Actual de los flujos futuros de cobro (Activos) y el Valor Actual de los flujos futuros de pago (Pasivos). El Banco analiza la sensibilidad en el cambio del Valor Económico del Capital ante escenarios de subas y bajas en las tasas de interés, el cual estará en función de la estructura de vencimientos de activos y pasivos del Banco.

c.10 Remuneraciones.

Información Cualitativa.

1- Organos que supervisan la remuneración:

- El Directorio ha decidido mantener la definición y supervisión de las políticas de remuneraciones, al igual que en los ejercicios anteriores.
- Se cumplimenta lo establecido por las convenciones paritarias.

2- Diseño y Estructura de los procesos de remuneración:

Desde el inicio de las operaciones en el año 2013, el diseño y las políticas de remuneración se ciñen a las exigencias normativas y legales estrictamente no previéndose asignaciones adicionales por rendimiento u otros aspectos ligados a la gestión.

El Directorio, como órgano de supervisión de las remuneraciones, ha revisado los aspectos generales inherentes al proceso de determinación de remuneraciones al 31/12/2018 y no ha realizado cambios.

3- Descripción de la manera en que los riesgos actuales y futuros son tomados en cuenta en los procesos de remuneración:

En esta instancia inicial de actividades de la Entidad las remuneraciones al personal se fijaron contemplando como base el Convenio Colectivo de Trabajo N° 18/75 y los Acuerdos Salariales de la actividad bancaria.

4- Vinculación del Desempeño con los niveles de remuneración:

La Entidad no cuenta con un sistema de Evaluación de Desempeño; no obstante la misma será abordada por el Directorio cuando lo considere oportuno.

5- La Entidad no ajusta la remuneración teniendo en cuenta los desempeños a largo plazo por lo que:

No existen políticas sobre el diferimiento e irrevocabilidad de las remuneraciones variables. Se tiene previsto para el futuro la implementación de políticas de incentivo al personal.

6- La Entidad no utiliza la modalidad de remuneraciones variables.

Información Cuantitativa.

- 1- El Directorio del Banco Coinag SA no percibe remuneración adicional por la definición y supervisión de las políticas de remuneraciones.
- 2- No existen empleados que hayan recibido remuneración variable durante el ejercicio.
- 3- No existen bonificaciones garantizadas otorgadas durante el período.
- 4- No existen compensaciones adicionales realizadas durante el ejercicio.
- 5- No existen indemnizaciones por despido realizadas durante el ejercicio.
- 6- No existen remuneraciones diferidas pendientes.
- 7- No existen remuneraciones diferidas pagadas en el ejercicio.
- 8- La Entidad, desde el inicio del ejercicio económico, ha abonado en concepto de remuneraciones fijas no diferidas y con acreditación en cuenta a sus empleados, un total de miles de \$113.569.-
- 9- No existe exposición de los empleados a los ajustes implícitos y explícitos de remuneraciones diferidas y retenidas.

Anexo I – Divulgación del Ratio de Apalancamiento.

RATIO DE APALANCAMIENTO - 31/12/2018	
Medida de la exposición	2.056.606
Exposiciones en el activo	2.046.617
Exposiciones por operaciones con derivados	-
Exposiciones por operaciones de financiación con valores (SFT)	-
Partidas fuera de balance (PFB)	9.989
Medida del capital	144.644
RATIO DE APALANCAMIENTO	7,03